



**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE ARICA – PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA**

ACTA

3RA. ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR

**PSICÓLOGO/A
DEL PROGRAMA MI ABOGADO - REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

CÓDIGO: CP-01.2026

I **ANTECEDENTES DEL PROCESO. –**

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Arica – Parinacota, Tarapacá y Antofagasta llamó a un proceso de selección de antecedentes de carácter público para la obtención de cargo de Psicólogo/a para el **Programa Mi Abogado – Región de Arica y Parinacota**, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 1099-2026 de fecha 07 de mayo de 2026, designándose al Comité de Selección.

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de la **3° Etapa: Evaluación Curricular**.

II **ETAPA N° 3: EVALUACIÓN CURRICULAR. –**

El Comité de Selección realiza la revisión de los antecedentes que se han presentado por los postulantes para evaluación curricular a objeto de otorgar la ponderación respectiva según la siguiente pauta de evaluación que se consigna en las bases, la siguiente:

		Estudios y Cursos de Formación Educacional y Capacitación						Experiencia Profesional y laboral						
		Estudios Especializados en: - Derecho de los NNA (derechos humanos, penal o en contexto familiar.) - Maltrato infantil - Reparación del Daño. Con duración de 80 horas cronológicas a lo menos. (Acreditado solo mediante certificados respectivos que señale horas cronológicas).			Capacitación y perfeccionamiento en: - Derecho de los NNA (derechos humanos, penal o en contexto familiar.) - Maltrato infantil - Reparación del Daño. - Solo las realizadas en los últimos 5 años. (Acreditado solo mediante certificado respectivo que señale fecha de realización y horas cronológicas).			Experiencia en el ejercicio de la profesión de Psicólogo/a		Experiencia laboral específica como Trabajador/social en: 1) En vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes; y/o 2) En trabajo interdisciplinario como parte de equipos multidisciplinarios en áreas vinculadas a la protección de NNA. (Acreditado solo mediante certificados emitidos por empleadores privados y/o Servicios Públicos, extendido/s en la forma señalada en las presentes bases)				
N°	CONCURSANTE	Uno o más Doctorados y/o Magister	Uno o más Diplomados y/o Postítulos o estudios de especialización.	No presenta certificados que lo acrediten o los presentados no se refieren a las materias especificadas.	Posee más de 40 horas de capacitación.	Posee entre 20 y 40 horas de capacitación.	Posee en total menos 20 horas o no presenta certificados que acrediten horas de capacitación o los presentados no se refieren a las materias especificadas	Posee más de 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Psicólogo/a	Posee entre 4 y 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Psicólogo/a	Posee menos de 4 año de experiencia en el ejercicio de la profesión de psicólogo/a	Posee más de 5 años de experiencia laboral específica en las materias indicadas	Posee entre 2 y 5 años de experiencia laboral específica en las materias indicadas	Posee menos de 2 años de experiencia laboral específica en las materias indicadas; o bien no presenta certificados que lo acrediten	Puntaje
1	A1646946	0	3	0	5	0	0	3	0	0	0	5	0	16
2	B1865603	0	3	0	5	0	0	0	2	0	0	5	0	15
3	B1785524	0	3	0	5	0	0	3	0	0	7	0	0	18
4	D1674104	0	3	0	5	0	0	3	0	0	7	0	0	18

5	F1755342	5	0	0	5	0	0	3	0	0	7	0	0	20
6	G1646949	0	3	0	5	0	0	3	0	0	7	0	0	18
7	M1622682	5	0	0	5	0	0	3	0	0	0	5	0	18
8	V1098301	0	3	0	5	0	0	3	0	0	0	5	0	16
9	A1386332	0	3	0	5	0	0	3	0	0	7	0	0	18
10	B1363748	0	0	0	5	0	0	3	0	0	7	0	0	15
11	C1831393	0	3	0	5	0	0	3	0	0	7	0	0	18
12	C1871240	5	0	0	5	0	0	3	0	0	7	0	0	20
13	C1363751	0	3	0	0	0	0	3	0	0	0	5	0	11
14	C1888806	0	3	0	0	0	0	3	0	0	0	5	0	11
15	C1283372	0	0	0	5	0	0	3	0	0	7	0	0	15
16	C1701330	5	0	0	0	3	0	3	0	0	7	0	0	18
17	D1908062	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	5	0	7
18	E1500622	5	0	0	0	0	0	3	0	0	7	0	0	15
19	G1935459	0	0	0	5	0	0	3	0	0	0	5	0	13
20	G1646695	0	0	0	5	0	0	3	0	0	7	0	0	15
21	L1594775	0	3	0	0	0	0	3	0	0	0	5	0	11
22	M1996464	0	3	0	5	0	0	0	0	0	0	5	0	13
23	M1569591	0	3	0	5	0	0	3	0	0	7	0	0	18
24	M1417502	0	3	0	0	0	0	3	0	0	7	0	0	13
25	O1973831	0	0	0	5	0	0	0	2	0	0	5	0	12
26	P1896291	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	5	0	8
27	P1871258	0	0	0	5	0	0	3	0	0	0	0	0	8
28	P1701211	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
29	P1386276	0	3	0	0	0	0	3	0	0	7	0	0	13
30	R1500510	0	0	0	5	0	0	3	0	0	0	5	0	13
31	R2070954	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	R1797082	0	3	0	5	0	0	0	0	0	0	5	0	13
33	S1782929	0	3	0	5	0	0	3	0	0	7	0	0	18
34	S1333033	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35	S1415058	5	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	8

36	T1181303	0	3	0	5	0	0	3	0	0	7	0	0	18
37	U1646584	0	0	0	0	0	0	3	0	0	7	0	0	10
38	Z1772566	0	3	0	5	0	0	3	0	0	7	0	0	18

IV RESULTADO FINAL DE LA ETAPA 3º. –

Qué, el comité de selección concluye el proceso de revisión de antecedentes presentados por los oponentes al cargo, para tal efecto, se elabora una nómina con el puntaje obtenido por los/as postulantes que hubieron alcanzado a lo menos el mínimo señalado en la tabla, informada en las bases de concurso (hoja 10 y 11) ordenados en orden decreciente desde el más alto al más bajo puntaje.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación	Estudios Especializados en: - Derecho de los NNA (derechos humanos, penal o en contexto familiar.) - Maltrato infantil - Reparación del daño. Con duración de 80 horas cronológicas a lo menos. (Acreditado solo mediante certificados respectivos que señale horas cronológicas).	Uno o más Doctorados o Magister	5	20	12
		Uno o más Diplomados o Postítulos o estudios de Especialización	3		
		No presenta certificados que lo acrediten o los presentados no se refieren a las materias especificadas	0		
	Capacitación y perfeccionamiento en: - Derecho de los NNA (derechos humanos, penal o en contexto familiar.) - Maltrato infantil - Reparación del daño. Solo las realizadas en los últimos 5 años. (Acreditado solo mediante certificado respectivo que señale fecha de realización y horas cronológicas).	Posee más de 40 horas de capacitación	5		
		Posee entre 20 y 40 horas de capacitación	3		
		Posee en total menos de 20 horas o no presenta certificados que acrediten horas de capacitación o los presentados no se refieren a las materias especificadas.	0		
Experiencia Profesional y Laboral	Experiencia en el ejercicio de la profesión de Psicólogo(a)	Posee más de 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Psicólogo	3	20	12
		Posee entre 4 y 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Psicólogo.	2		
		Posee menos de 4 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Psicólogo	0		
	Experiencia laboral específica como Psicólogo 1) En vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes; y/o	Posee más de 5 año de experiencia laboral específica en las materias indicadas.	7		
		Posee entre 2 y 5 años de experiencia laboral específica en las materias indicadas	5		

	2) En trabajo interdisciplinario como parte de equipos multidisciplinarios en áreas vinculadas a la protección de NNA. (Acreditado solo mediante certificados emitidos por empleadores privados y/o Servicios Públicos, extendido/s en la forma señalada en las presentes bases)	Posee menos de 2 años de experiencia laboral específica en las materias indicadas; o bien no presenta certificados que lo acrediten.	0		
--	--	--	---	--	--

Conforme al puntaje obtenido el Comité de Selección declara que, pasa a la Etapa 4° “Evaluación Psicolaboral”, las siguientes personas:

Concursante	Puntaje
F1755342	20
C1871240	20
B1785524	18
D1674104	18
G1646949	18
M1622682	18
A1386332	18
C1831393	18
C1701330	18
M1569591	18
S1782929	18
T1181303	18
Z1772566	18

En este caso se debe considerar lo planteado por las bases de concurso conforme a lo siguiente:

Etapa N°3: EVALUACIÓN CURRICULAR

“Pasarán a la etapa N°4 Evaluación Psicolaboral aquellas personas que hubieren alcanzado los 7 primeros lugares según la referida nómina. En aquellos casos en que dos o más postulantes obtuvieren igual puntuación y que según ese puntaje les corresponda ocupar el último lugar del listado de los 7 cupos, todos ellos pasarán a la etapa Evaluación Psicolaboral, siendo esta la única situación excepcional en que el número de candidatos/as que pasen a la etapa siguiente supere el número de 7.”

V COMITÉ DE SELECCIÓN. -

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
SEBASTIAN NILO MAC- CONNELL	Abogado Coordinador PMA Arica		10-08-2026
Rodrigo Fuentes Garcés	Director Regional de Arica y Parinacota CAJTA		10-08-2026
Andrea Valdivia Espinoza	Abogada Asesora de Gestión del Programa Mi Abogado de la CAJTA		10-08-2026